



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1390/2018/015

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO 2019 – SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 20 de diciembre de 2018.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- El Memorandum DA N° 384/2018 de fecha 17/12/2018, del Ing. MSc. Carlos Sauer Ayala, Director Académico.
- El Dictamen CAAACD N° 049/2018 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1387/2018/005 de fecha 08/11/2018, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta N° 1390/2018 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 19/12/2018; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Ing. MSc. Carlos Sauer Ayala, Director Académico, solicita el Llamado a Concurso de Auxiliares de la Enseñanza para el primer ciclo 2019. Así mismo en virtud a que el Reglamento de Designación de Auxiliares indica que la Secretaría de la FIUNA llamará a concurso interno con informe de la Dirección Académica, solicita al Consejo Directivo se encomiende a la Dirección Académica el Llamado a Concurso, que será totalmente en línea (Plataforma Moodle de la FIUNA) y sin presentación de documentos por Mesa de Entrada.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha elevado a consideración del Consejo Directivo la solicitud de la Dirección Académica, según consta en el Dictamen CAAACD N° 049/2018.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, tras analizar las recomendaciones de la Dirección Académica, resolvió aprobar lo solicitado, según consta en Acta N° 1390/2018 Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Autorizar** el Llamado a Concurso para postularse a los cargos de Auxiliares de la Enseñanza de las Cátedras de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al primer ciclo 2019 de la Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- Art. 2º) Autorizar** a la Dirección Académica a elaborar el listado de asignaturas para el Llamado a Concurso aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, según las necesidades de las cátedras.
- Art. 3º) Encomendar** a la Dirección Académica a definir los periodos de recepción de las postulaciones para la difusión correspondiente.
- Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano